



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
número de proceso | SC/03/2020

Proyecto N°113964 : "Fortalecimiento de la calidad de la educación en el sistema educativo chileno"

Términos de Referencia: "**Profesional para la Secretaría Técnica del Consejo Asesor Técnico-Profesional en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional y productos relacionados**"

I. Información General

Título del cargo: *Profesional Secretaría Técnica del Consejo*

N° de posición en Atlas:

Supervisor: *Jefa de División Educación Técnico Profesional, Subsecretaria de Educación Superior, Ministerio de Educación*

Fecha estimada de inicio del contrato: *Abril de 2020*

Duración del contrato: *12 meses. renovable según evaluación de desempeño*

Nivel de Remuneraciones: SC/L SB-3 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial *detallar jornada* / Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio de Educación, Avda. Libertador Bdo O'Higgins N° 1371, Santiago. RM*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica



Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto **"Postulación SC 03/2020"**

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)

3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: lunes 2 de marzo de 2020 a las 23:59.

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 7 de febrero de 2020

III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, se encuentra implementando los artículos 16 y 17, pertenecientes al Título II de la ley N°21.091 sobre Educación. Dichos artículos versan sobre la creación del Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional (CAFTP) -art. 17- y la elaboración de la Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional (Estrategia) -art.16- mediante el Consejo ya mencionado.

El CAFTP está conformado por los Ministros de Hacienda; de Economía, Fomento y Turismo; del Trabajo y Previsión Social, y de Educación. Forman parte de éste representantes de los principales gremios de trabajadores, empleadores, instituciones formativas pertenecientes a la educación formal y no formal de niveles secundario y terciario, estas últimas pertenecientes al subsistema de Formación Técnico-Profesional (FTP)-definido en el art. 4 de la Ley N°21.091- más expertos. El CAFTP es presidido por la Ministra de Educación y su secretaria técnica es la División de Educación Técnico-Profesional de la Subsecretaría de Educación Superior.



La Estrategia se orienta al desarrollo e implementación de las políticas que se definan en la materia, debiendo ser revisada y actualizada cada cinco años.

Actualmente, la Estrategia se encuentra en fase de diseño y el CAFTP sesiona desde diciembre del año 2018.

IV. Objetivo General del Puesto

El/la Profesional Secretaría Técnica del Consejo debe apoyar el diseño de la Estrategia por parte del CAFTP, sus productos asociados y debe coordinar el plan de implementación de la Estrategia. Debe mantener comunicación directa con la Secretaría Técnica del Consejo y, mediante esta última, con consejeros, expertos y sus apoyos técnicos en relación al levantamiento de información primaria, secundaria y terciaria para el diseño y posterior implementación de la Estrategia, asistiendo a las sesiones de CAFTP y todas aquellos encuentros de relevancia para el proyecto. Se espera que sea capaz de coordinar el apoyo de expertos nacionales e internacionales que permitan enriquecer el trabajo desarrollado por el CAFTP, el diseño de la Estrategia y sus productos asociados, como también la posterior implementación y evaluación de estos.

Adicionalmente, este profesional formará parte de la Secretaría Técnica del CAFTP radicada en la División de Educación Técnico-Profesional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación. Esta Secretaria asiste al CAFTP en el desarrollo de la Estrategia y sus productos asociados. En función de esto, Profesional Secretaría Técnica debe contribuir al desempeño de las tareas propias de este equipo.

V. Funciones y Resultados Esperados

Funciones:

- *Coordinar las sesiones del CAFTP.*
- *Coordinar las sesiones de trabajo de las mesas técnicas.*
- *Apoyar el diseño de procesos de licitación de servicios requeridos en el marco de las necesidades del CAFTP.*
- *Apoyar el diseño de las sesiones del CAFTP.*
- *Apoyar en el levantamiento de información primaria, secundaria y terciaria para la elaboración de la Estrategia y sus productos asociados centrado en su diseño, implementación y posterior evaluación (debe manejar diversas metodologías de investigación y recolección de información).*
- *Generar reportes de avance de las sesiones del CAFTP y los avances en el diseño y posterior implementación de la Estrategia y sus productos asociados.*
- *Apoyar en el proceso de evaluación de impacto de la Estrategia.*
- *Colaborar en la coordinación de agencias públicas y privadas, como también otros grupos de interés relevantes del sistema, para el diseño e implementación de la Estrategia.*

Resultados esperados:

- *Dos o más sesiones del CAFTP coordinadas (2020).*
- *Cuatro o más sesiones de trabajo coordinadas (2020).*

- *Dos o más sesiones del CAFTP coordinadas (2020).*
- *Elaborar tres informes de avance en la profundización de los contenidos mínimos de la Estrategia (2020).*
- *Tres o más informes de avance la Estrategia (2020).*
- *Informe que describa el proceso y avances del levantamiento de la línea base de la Estrategia.*
- *Producto que presente el diseño metodológico para la creación de un plan de implementación para las acciones, programas y políticas de la Estrategia FTP.*

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
- *Excelentes habilidades sociales para trabajar en equipo y con contrapartes técnicas.*
- *Alta capacidad de autoaprendizaje, para aprender las características de los sistemas formativos de la educación formal y no formal, como también elementos relativos al mercado del trabajo, desarrollo productivo y cuarta revolución industrial.*
- *Autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de los plazos y productos comprometidos.*

Habilidades Técnicas:

- *Manejo avanzado de metodologías cualitativas y/o cuantitativas de investigación social, en particular orientado al levantamiento de información primaria, secundaria y terciaria.*
- *Manejo intermedio de software de análisis cualitativo (Atlas Ti o Nvivo) y de Microsoft Excel.*
- *Nivel intermedio de inglés demostrable.*

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	<i>Título o licenciatura del área de las ciencias sociales (sociología, psicología, antropología o economía). Deseable magister en ciencias sociales, metodologías de investigación, educación o políticas públicas.</i>
Experiencia Profesional	<p><i>Experiencia en consultorías, nacionales e internacionales y elaboración de proyectos sociales en base a metodologías cualitativas y/o cuantitativas.</i></p> <p><i>Manejo intermedio de software de análisis cualitativo (Atlas Ti o Nvivo) y de Microsoft Excel.</i></p> <p><i>Experiencia en coordinación y/o supervisión de levantamientos de información primaria, secundaria y terciaria.</i></p> <p><i>Experiencia en las siguientes áreas de trabajo centradas en la FTP:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Mercado laboral para la formación.</i> - <i>Caracterización de población estudiantil.</i> - <i>Elaboración de diagnósticos relativos a temas institucionales de oferentes de FTP.</i>

	- Participación en proyectos con agencias internacionales en el ámbito de la FTP.
Idiomas	<i>Inglés Hablado: Intermedio. Escrito: Intermedio.</i> <i>Se valorará la proficiencia en un segundo idioma.</i>
Otros requisitos	

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<i>Título o licenciatura de carrera de las ciencias sociales (sociología, psicología, antropología o economía): 10 puntos.</i> <i>Magister en ciencias sociales, metodologías de la investigación, educación o políticas públicas: 5 puntos.</i>	15
Experiencia Profesional	<i>Experiencia en consultorias, nacionales e internacionales y elaboración proyectos de sociales en base a metodologías cualitativas y/o cuantitativas:</i> <i>- Cinco o más años de experiencia en consultorias, nacionales e internacionales y elaboración de proyectos de sociales en base a metodologías cualitativas y/o cuantitativas: 25 puntos.</i> <i>- Entre tres y cuatro años de experiencia en consultorias, nacionales e internacionales y elaboración de proyectos sociales en base a metodologías cualitativas y/o cuantitativas: 15 puntos.</i> <i>- Menos de dos años de experiencia en consultorias, nacionales e internacionales y elaboración de proyectos sociales en base a metodologías cualitativas y/o cuantitativas: 0 puntos.</i> <i>Experiencia en las siguientes áreas de trabajo centradas en la FTP:</i> <i>- Tres o más proyectos en Mercado laboral para la formación: 5 puntos</i> <i>- Menos de tres proyectos en Mercado laboral para la formación: 0 puntos.</i> <i>- Dos o más proyectos en Caracterización de población estudiantil: 5 puntos.</i> <i>- Menos de dos proyectos en Caracterización de población estudiantil: 0 puntos.</i> <i>- Tres o más proyectos en Elaboración de diagnósticos relativos a temas institucionales de oferentes de FTP: 5 puntos.</i>	80

	<p>- Menos de tres proyectos en Elaboración de diagnósticos relativos a temas institucionales de oferentes de FTP: 0 puntos.</p> <p>- Tres o más proyectos en con agencias internacionales en el ámbito de la FTP: 5 puntos.</p> <p>- Menos de tres proyectos en con agencias internacionales en el ámbito de la FTP: 0 puntos.</p> <p><i>Experiencia en coordinación y/o supervisión de levantamientos de información primaria, secundaria y terciaria:</i></p> <p>- Cinco o más años de experiencia en coordinación y/o supervisión de levantamientos de información primaria, secundaria y terciaria: 20 puntos.</p> <p>- Entre tres y cuatro años de experiencia en coordinación y/o supervisión de levantamientos de información primaria, secundaria y terciaria: 10 puntos.</p> <p>- Menos de dos años de experiencia en coordinación y/o supervisión de levantamientos de información primaria, secundaria y terciaria: 0 puntos.</p> <p><i>Manejo de Software:</i></p> <p>- Cinco o más años de experiencia en análisis cualitativo (Atlas Ti y cuantitativo (Microsoft Excel): 15 puntos</p> <p>- Entre tres y cuatro años de experiencia en analisis cualitativo (Atlas Ti) y cuantitativo (Microsoft Excel): 5</p> <p>- Menos de dos años de experiencia en analisis cualitativo (Atlas Ti y cuantitativo (Microsoft Excel): 0 puntos</p>	
Idiomas	<p><i>Ingles intermedio: 5 puntos</i></p> <p><i>Inglés básico: 0</i></p> <p><i>*Se valorará el manejo de un segundo idioma a nivel avanzado</i></p>	5
Otros requisitos	--	--
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.</p>		

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10
<i>Conocimiento de la realidad de la FTP en Chile y el mundo considerando la definición de ésta, estipulada en el art. 15 de la ley 21.091.</i>	30
<i>Habilidades comunicativas y de relaciones interpersonales.</i>	10
<i>Experiencia en diseño e implementación de proyectos (acciones, programas y/o políticas).</i>	20
<i>Capacidad de gestionar de manera proactiva y autónoma varias actividades y procesos a la vez.</i>	20
<i>Autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de plazos y compromisos.</i>	
<i>Habilidad para trabajar en entornos complejos y tolerancia a la frustración</i>	10
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.



- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.